

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

044

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: MAYO 18 DE 2023

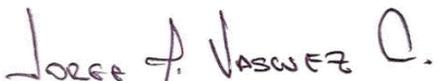
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2017-00061-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	SABIER QUIÑONES CORDOBA	17/05/2023	Decretó medidas cautelares (Posterior)
2	EJEC. CON GAR. REAL	2018-00016-00	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR FERNANDO PEREZ RIVERA	17/05/2023	Fijó fecha para remate
3	ESPECIAL DIVISORIO	2021-00042-00	MARIA LIBIA SALDAÑA PADILLA	CESAR AUGUSTO SALDAÑA PADILLA Y OTRA	17/05/2023	Fijó fecha para secuestro
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00033-00	RODOLFO RODRIGUEZ RAMIREZ	CRISTIHAN GILBERTO AVILA MORENO	17/05/2023	Aprobó liquidación de costas
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00044-00	ESPERANZA CIFUENTES ORTIZ	SINDY JHOANA VILLARREAL Y OTRA	17/05/2023	No tuevo en cuenta tramite de notificación
6	SUCESION SIMPLE E INT.	2022-00048-00	JULIO IGNACIO CORRECHA ZARTA	MARGARITA MARIA CORRECHA GRIMALDO Y OTROS	17/05/2023	Fijó fecha para inventarios y avalúos.
7	EJECUTIVO DE MENOR	2022-00155-00	SOC. JESUS MARIA SANCHEZ ROJAS & CIA. S.A.S.	DIEGO ARMANDO BOCANEGRA AVENDAÑO Y OTRA	17/05/2023	Aprobó liquidación de costas
8	EJEC. CON GAR. REAL	2023-00012-00	FONDO DE EMPLEADOS DE NOTARIADO Y REGISTRO - CORNOTARE	EDGAR GARCIA	17/05/2023	Ordenó seguir adelante la ejecución
9	ACCION DE TUTELA	2023-00053-00	NOHEMY TOVAR RODRIGUEZ	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	17/05/2023	Denegó tutela por hecho superado

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.